



NACIONES UNIDAS

ALTO COMISIONADO PARA LOS DERECHOS HUMANOS
OFICINA EN COLOMBIA

UNITED NATIONS

HIGH COMMISSIONER FOR HUMAN RIGHTS
OFFICE IN COLOMBIA

*OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE
LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS*

COMUNICADO DE PRENSA

Condena por los repetidos ataques contra el pueblo indígena Embera-Chamí, en el departamento de Caldas

Junio 11 de 2003

La Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos condena el ataque contra el pueblo Embera-Chamí, que dejó cuatro indígenas muertos y otros cuatro heridos, el pasado 8 de junio, en la carretera entre Supía y Riosucio, departamento de Caldas.

Entre las personas muertas se encuentra el señor Gabriel Ángel Cartagena, quien recientemente había comenzado su campaña electoral para alcanzar la alcaldía de Riosucio, Caldas. Precisamente, en el momento del ataque que cobró su vida y la de otros tres de sus acompañantes, el señor Cartagena se dirigía a la comunidad de San Lorenzo para lanzar su candidatura.

Los miembros del pueblo Embera-Chamí, asentados en los municipios de Supía y Riosucio, han sido víctimas de homicidios, desplazamiento forzado y amenazas por parte de los grupos armados ilegales que actúan en esta zona. En la mayoría de los casos la responsabilidad se atribuye a los grupos paramilitares.

La situación se ha venido agravando desde junio del año 2001, fecha en la que comenzó un deterioro significativo del conflicto armado interno en la zona, provocado principalmente por el enfrentamiento entre grupos paramilitares de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) y las FARC-EP. Ambos grupos han irrespetado de forma permanente a la población civil indígena que habita esta región.

Cabe señalar que entre febrero y abril del año 2002 fueron asesinados por lo menos 11 miembros de la comunidad Embera-Chamí, entre ellos la reconocida líder María Fabiola Largo Cano.

La Oficina insta a los actores armados ilegales a respetar, sin condiciones y de forma inmediata, a la población civil.

Además, la Oficina urge al Estado a fortalecer las medidas de protección para las comunidades Embera-Chamí, con el fin de asegurar la vida y la integridad de sus miembros, el respeto a sus culturas, así como el pleno ejercicio de sus derechos políticos.

La Oficina desea expresar su profundo sentimiento de tristeza por estos hechos y se solidariza con los familiares de las víctimas y el pueblo Embera-Chamí en estos difíciles momentos.